



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 09 de noviembre de 2018

SDM-SC- 238584/2018

Señor (a):

JOSE JAVIER LEON JIMENEZ

CARRERA 64 No. 79 B – 25 SEGUNDO PISO

Teléfono 3015112976

Ciudad

REF: RESPUESTA SDM-271007/2018

En atención a la petición de la referencia remitida por la Subdirección de Jurisdicción Coactiva, recibida por esta Subdirección el 8 de noviembre de 2018, me permito dar respuesta, en cuanto a los puntos de nuestra competencia, en los siguientes términos.

Una vez revisada la imagen del comparendo relacionado, se establece que los datos consignados en los espacios asignados para el conductor y que fueron diligenciados por el Agente de Tránsito, en vía, esto es, el número de cédula de ciudadanía que fue consignado en las casillas 10 y 18 del comparendo se puede evidenciar que es el que corresponde a usted, esto es **1.013.606.253**; razón por la cual, no es posible proceder a su solicitud.

De conformidad con lo anterior, es de mencionar que la Fiscalía General de la Nación es la entidad competente para investigar una posible suplantación personal en aras de determinar quien se identificó con el número de su cédula de ciudadanía el día 21 de marzo de 2018, debiendo por su parte adelantar todas las gestiones pertinentes en aras de aclarar tal circunstancia.

Así las cosas, una vez divisada la persona que se presentó en vía con su número de identificación, debe ser puesto en conocimiento a la Secretaría Distrital de Movilidad en caso de tenerse que adelantar algún trámite respecto a las órdenes de comparendo relacionadas.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"

MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Paola Montenegro A. – Abogada de la Subdirección de Contravenciones.

AC 13 No. 37 – 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 5376

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-271007/ JOSE JAVIER LEON JIMENEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-238584 d el 09 DE NOVIEMBRE DE 2018
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2018, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-271007.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 03 DE ENERO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 03 DE ENERO DE 2019 A LAS 7:00:00 PM

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: THOMAS DIAZ. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)